

Oficio No.: SG- 2552
Quito D.M., 09 AGO. 2018
Ticket GDOC:

Señora
Ivone Von Lippke
Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial
Presente

Asunto: Observaciones del primer debate de la Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5550269, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio "Caspigasí del Carmen", a favor de sus copropietarios.

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, relacionada con el procedimiento parlamentario, remito a usted la síntesis de las observaciones formuladas en el primer debate del proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5550269, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio "Caspigasí del Carmen", a favor de sus copropietarios, conocido en primer debate en Sesión Ordinaria de 9 de agosto de 2018, con el fin de que sean procesadas en las Comisiones de su Presidencia.

Las observaciones en referencia, se detallan a continuación:

a) Concejal Susana Castañeda:

- Solicita que se incorpore en la ordenanza la zonificación que se asignará a los lotes por excepción.
- Solicita que se incluya en los considerandos el siguiente texto:
"Que, el Anexo de la Ordenanza Metropolitana No. 210, Modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 127 del Distrito Metropolitano de Quito, en el inciso segundo del numeral 1.2 sobre los Riesgos dispone: "(...) La entidad municipal responsable de la gestión de riesgo, será la encargada de proveer información sobre amenazas y vulnerabilidades identificadas en el DMQ, mediante la implementación del conocimiento generado por esta institución o por instituciones externas especializadas y que se encuentran disponibles, que permita la adecuada aplicación del PUOS. Esta información constará en los Informes de Regulación Metropolitana (IRM) como una restricción de aprovechamiento, sujeta al cumplimiento de condiciones de mitigación".

- Solicita se incluya un artículo en el proyecto de ordenanza con el siguiente texto:
“La entidad municipal responsable incluirá en el Informe de Regulación Metropolitana (IRM) la Observación de Riesgos, a aquellos predios a los cuales el informe técnico de la Secretaría de Riesgos ha determinado con un Riesgo Alto y Muy Alto, conforme lo señala el anexo de la ordenanza Metropolitana No. 210 Modificatoria de la Ordenanza No. 127 de 25 de julio de 2016, que contiene el Plan de Uso y Ocupación del Suelo (PUOS)”.
 - Solicita se incluya de ser necesario el Plan de Relocalización con plazos pertinentes.
- b) Concejal Jorge Albán:**
- Solicita que la UERB busque opciones para los lotes que están sobre relleno de quebrada.
 - Considera se analice la posibilidad de realizar una regularización de Asentamiento Humanos por partes, diferenciado las zonas que no presentan problemas de riesgos de los lotes que estén en condición de riesgo alto o muy alto no mitigable.
- c) Concejal Anabel Hermosa**
- Solicita se aclare cuál es la solución técnica y legal que se les va dar a los predios que están en riesgo alto.
- d) Concejala Renata Moreno**
- Solicita conste de manera explícita el tratamiento de los lotes con riesgo alto y muy algo.
 - Solicita se incluya de ser necesario el Plan de Relocalización con plazos pertinentes.

Sin perjuicio de las observaciones antes referidas, me permito recordar a usted que, conforme a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, a partir de la fecha de realización del primer debate, las concejales y concejales, así como la ciudadanía en general, tienen un plazo de dos días para remitir a la Presidencia de la Comisión observaciones al proyecto normativo.


De igual manera, y conforme lo previsto en el inciso tercero del literal f) del artículo 13 de la Resolución del Concejo No. C 074, el procesamiento de las observaciones antes referidas, deberán ser incluidas en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión que usted preside, a fin de que las mismas elaboren el informe para segundo debate.

Finalmente, me permito adjuntar en archivo digital (CD), el audio correspondiente a la parte pertinente de la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de 9 de agosto de 2018, en la que se realizó el primer debate de los proyectos normativos objeto del presente oficio.

Atentamente,


Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

| Acción: | Responsable: | Unidad: | Fecha: | Sumilla: |
|----------------|--------------|--------------------|------------|--|
| Elaborado por: | D. Cevallos | Secretaría General | 2018-08-09 |  |

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo numérico
Ejemplar 3: Archivo de antecedentes
Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo
CC: **Con copia junto con expedientes originales**
Ejemplar 5: Secretaría de las Comisión de Ordenamiento Territorial
Ejemplar 6: Unidad Especial Regula Tu Barrio